

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 6 de Marzo de 2008

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA ROMERUNO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución numero 92.14.3.0013 publicado en el Registro oficial numero 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución numero 04.Q.IJ.001, publicado en el Registro Oficial numero 289 del 10 de Marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, numero 2 y 4 de las Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del **2007**.

- Se puede considerar significativamente el entorno empresarial en el que se han desenvuelto las actividades de la compañía durante 2007, por lo que no existe comentario adicional al respecto.
- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Comisario y a lo que he podido analizar, las metas y los objetivos trazados para el ejercicio económico 2007 se ha cumplido razonablemente.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, como ustedes conocen, han sido efectivamente cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2007 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.

La situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados del año, comparados con los del ejercicio económico anterior, constan en el informe del señor Comisario por lo que me remito a dicho informe.

- Respecto de recomendaciones sobre políticas y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se vayan desarrollando.
- La empresa ha cumplido con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor.
- Pongo a su consideración la reinversión de utilidades, la cual nos dará una reducción del 10% en el pago impuesto a la renta.



- Se ha considerado, por ser conveniente para la liquidación del impuesto a la renta 2007, el 25% de las utilidades para amortizar pérdidas acumuladas de ejercicio anteriores.
- Finalmente me permito exponerles los resultados del ejercicio económico 2007, para que sean distribuidos de la siguiente manera.

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$133.917.65
Amortización de pérdidas	- 27.586,42
Utilidad Gravable	106.331.23
Reinversión de Utilidades	- 88.000.00
Impuesto a la Renta	- 17.907.69
Utilidad a distribuir Accionistas	423.54

Atentamente,



ING. SANTIAGO ROMERO BARST
GERENTE GENERAL

